



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHINCHA**

**ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017/MPCH-CE LEY 29230 (1ERA CONVOCATORIA)**

En la Ciudad de Chincha Alta, siendo las 08:00 a.m. del día 26 de Enero del 2018, se reunió el Comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0388-2017-MPCH/A de fecha 17 de Julio del 2017, encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N°003-2017/MPCH-CE LEY 29230, para la Contratación de la Empresa Privada que se encargará de la EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXHIBICION Y EXPOSICION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, PROVINCIA DE CHINCHA-ICA, con código SNIP N° 375133, con el objeto de dar cumplimiento a la programación de dicho proceso de selección en la fase de Resultados de Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, estando reunidos los siguientes miembros:

Ing. Oscar Augusto Nacarí Quispe (Presidente del Comité Especial)	DNI: 21549786
Ing. Juan Pedro Andía Morón (Primer Miembro del Comité Especial)	DNI: 22196600
C.P.C. Cesar Lecca Pinto (Segundo Miembro del Comité Especial)	DNI: 08839663

Los miembros del comité habiendo evaluado y revisado los sobres del unico Postor **ELECTRO DUNAS S.A.A.**, presentados por medio de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Chincha, mediante Carta GL-010-2018 de fecha 19 de Enero del 2018, debidamente firmado por sus representante legal Sr. Jorge Alejandro Santivañez Seminario, identificado con DNI N° 40228229, obteniendo como resultado:

**SOBRE N° 1:** La empresa **ELECTRO DUNAS S.A.A.** cumple con la presentación de credenciales conforme a los requisitos establecidos en las Bases Integradas, presentándose de forma individual.

**SOBRE N° 2:** Mediante Anexo N° 4-E de las Bases Integradas, el Postor presenta su propuesta económica, siendo el monto ofertado para la contratación de la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXHIBICION Y EXPOSICION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, PROVINCIAL DE CHINCHA-ICA, con código SNIP N° 375133, de S/. 3'354,238.98 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho con 98/100 Soles).

**SOBRE N° 3:** La empresa **ELECTRO DUNAS S.A.A.** cumple con la presentación de la documentación que acredita la experiencia de la Empresa Ejecutora, la documentación que acredita el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHINCHA**

cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en los términos de Referencia, en especial los profesionales solicitados para la ejecución de la obra así como para la elaboración del Estudio Definitivo; Anexo N° 4-h, Anexo N° 4-J, Anexo 4-L, la Declaración Jurada de Maquinaria y Equipo mínimo, conforme a lo establecido en las Bases integradas, presentándose de forma individual.

Luego de la verificación y evaluación del Cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, conforme las Bases Integradas del Proceso de Selección el Comité Especial da cuenta que **ELECTRO DUNAS S.A.A.** cumple con la documentación solicitada en las Bases Integradas, en ese sentido, se ha determinado que la propuesta presentada por **ELECTRO DUNAS S.A.A. ES VÁLIDA**, por lo que se le otorga la **BUENA PRO**, con un monto de inversión propuesto de S/. 3'354,238.98 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho con 98/100 Soles).

Siendo a las 01:30 p.m. se da por concluido dicho acto, firmando al pie de la presente los asistentes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
  
C.P.C. CESAR O. LEGGA PINTO  
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0388-2017-AMPC/CH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
  
ING. CESAR AUGUSTO KAZARI GUISPE  
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0388-2017-AMPC/CH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230  
  
ING. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN  
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230  
RESOLUCIÓN N° 0388-2017-AMPC/CH